RESULTADOS EVALUACIÓN PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL SILLETERA (2023-2024)

Consejo Corregimental de Cultura de Santa Elena



Alcaldía de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana Programa de Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico

1 de julio de 2025

Santiago Silva Jaramillo

Secretario de Cultura Ciudadana de Medellín

Andrés Sarmiento Villamizar

Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

Equipo técnico del programa Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico de Medellín

Claudia Vásquez Vargas

Líder de programa

Carlos Andrés Orozco Guarín

Profesional universitario

León Darío Marín Arenas

Profesional universitario

Sonia Milena Pineda Rodríguez

Historiadora. Líder de evaluación PES

Ana Carolina González Álzate

Politóloga de evaluación PES

Catalina Restrepo Gutiérrez

Antropóloga de evaluación PES

Kelly Johanna López Ocampo

Antropóloga de evaluación PES

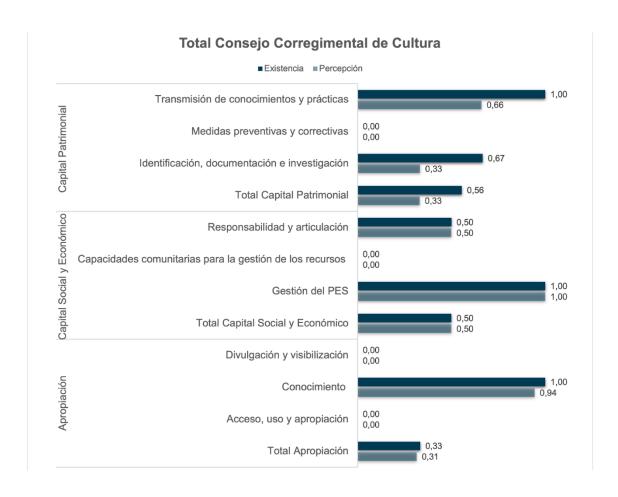
RESULTADOS EVALUACIÓN PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL SILLETERA (2023-2024)

Consejo Corregimental de Cultura

Con el Consejo Corregimental de Cultura se realizó un grupo focal el 17 de septiembre de 2024, espacio en el que se diligenció el instrumento y se dialogó en torno a las preguntas. El grupo focal estuvo conformado por: Esteban Garcés, presidente del Consejo; Luis Fernando Moncada, vicepresidente; los consejeros Edwin Bonilla, Andrés Uribe y Edwin Francisco Montoya; Beatriz Elena García, técnica administrativa de la Secretaría de Cultura y del Equipo de Movilización y Participación Cultural que hace la secretaría técnica. Con ellos se abordaron las dimensiones de *Capital patrimonial*, *Capital social y económico*, y *Apropiación*; sin embargo, no se abordaron todos los componentes definidos en el modelo de gestión para cada dimensión.

El consejo fue considerado una unidad completa de análisis. Esto permitió analizar las respuestas manteniendo un enfoque flexible en la ponderación de los indicadores dentro de cada componente, pero respetando un porcentaje constante para los componentes dentro de cada dimensión. Los resultados se calcularon multiplicando las respuestas por el porcentaje asignado a cada indicador. La suma de los indicadores asociados a cada componente, multiplicada por el peso porcentual del componente, generó los resultados específicos por componente.

En términos generales cada dimensión tuvo algún componente valorado con el puntaje máximo de existencia, pero también hubo componentes cuya valoración de existencia y percepción fue de 0.0. La dimensión con valoración más positiva fue *Capital Patrimonial* con 0.56 de existencia y 0.33 de percepción. Le siguen *Capital social y económico* con 0.50 tanto de existencia como de percepción, y finalmente *Apropiación* con 0.33 de existencia y 0.31 de percepción



Capital patrimonial

Como se observa en el gráfico, de los tres componentes que integran esta dimensión solo el de *Transmisión de conocimientos y prácticas* obtuvo la valoración máxima de existencia equivalente a 1 y 0.66 de percepción. El Consejo indicó que *ha promovido diferentes estrategias de transmisión* de la cultura silletera articulando esfuerzos con la Red Cultural, las Instituciones Educativas y la comunidad, con lo cual se ha incorporado la identidad silletera a la agenda cultural y artística del territorio y se ha dinamizado el conocimiento y el sentido de pertenencia a la manifestación cultural. Asimismo, desde saberes específicos como el teatro, la música o la cuentería, el Consejo ha activado el patrimonio en eventos como la Semana Cultural Silletera en que la "Carpa del Patrimonio" se ha convertido en un referente importante. Su participación se extiende a otros eventos y actividades, entre los que se nombran el Desfile de Silleteritos, "Cultura en mi Vereda" y acciones puntuales en las escuelas de las veredas Barro Blanco, El Cerro, y en Sapiencia en Mazo. Estas actividades visibilizan la manifestación cultural en los ámbitos educativo y comunitario, proporcionando espacios para que niños y jóvenes interactúen y exploren la tradición de manera vivencial.

En cuanto a las preguntas de percepción, los consejeros coincidieron en que están más o menos de acuerdo en que *las estrategias de transmisión implementadas son adecuadas*, tanto en calidad como en cantidad, para asegurar la continuidad de la cultura silletera entre las nuevas generaciones del territorio. También estuvieron más o menos de acuerdo en que *la mayoría de los niños y jóvenes pertenecientes a las nuevas generaciones participan en los espacios y estrategias de transmisión puestas en marcha* por el Consejo. Si bien los consejeros han registrado a través de medios audiovisuales los eventos y actividades en las que participan, en el grupo focal realizado se propuso crear un documento compartido en Drive con el fin de documentar los eventos y las propuestas desarrolladas por ellos, y de este modo facilitar el acceso y la preservación de la información sobre la transmisión de la cultura silletera en la comunidad.

El segundo componente mejor valorado es *Identificación*, documentación e investigación, con un puntaje de existencia de 0.67 y de percepción de 0.33. El Consejo indicó que no cuenta con fondos documentales públicos de acceso libre y gratuito que guarden la memoria de la manifestación cultural, es decir, con materiales específicos de acceso público generados directamente por ellos más allá de las actas de sus reuniones. Frente a su participación en calidad de proponente o autor en procesos de identificación, investigación o documentación de los elementos constitutivos de la manifestación o de su memoria, se aludió al proyecto "Entérate PES" cuyo propósito fue contribuir a la difusión y preservación de la memoria silletera. Sin embargo, esta participación no se llevó a cabo formalmente a través del Consejo, sino como un esfuerzo individual del consejero Luis Fernando Moncada con el apoyo de la Entidad Gestora. En relación con las preguntas de percepción, los consejeros expresaron que no han contado con recursos externos (ya sean financieros o en especie) destinados a la elaboración, producción o publicación de procesos de identificación, investigación o documentación de la manifestación cultural. Y manifestaron su desacuerdo con que los procesos de identificación, investigación o documentación sean accesibles a la consulta a través de medios impresos o digitales. Dijeron que, aunque han presentado propuestas, estas no han logrado materializarse en acciones concretas ni en recursos disponibles para el acceso público.

Respecto a la pregunta por si la organización cuenta con colecciones privadas o con acceso restringido (documentales digitales y analógicas; audiovisuales, museos) o conoce individuos o familias que preserven elementos constitutivos de la manifestación o de su memoria, se indicó que el consejero Andrés Uribe cuenta con un archivo fotográfico familiar y con materiales de archivo de El Colombiano de hace varias décadas, incluyendo una certificación oficial de la creación del Desfile de Silleteros firmada por un Alcalde de Medellín. El consejero añadió la posibilidad que tiene de

acceder - a través de otras personas - a una colección fotográfica de la Fiesta de la Libertad y el Turismo de 1928; expresó su intención de trabajar con Edgar Escobart, propietario de la Finca la Bendición, en un proceso formal para la entrega del material, con el fin de conservarlo en un archivo público y ponerlo a disposición de investigadores y de la comunidad en general. Las respuestas a las preguntas de percepción sobre los fondos documentales fueron positivas y unánimes. Se expresó en ellas que los fondos documentales privados se conservan en buen estado, que se procura que estos crezcan con nuevos contenidos de forma permanente, y que la organización permite que actores externos accedan a ellos facilitando su uso y disfrute. Finalmente, se señaló que el uso y la consulta frecuente de los fondos documentales existentes reflejan el interés de investigadores, miembros de la comunidad externa y los propios silleteros por la manifestación cultural silletera.

El componente *Medidas preventivas y correctivas* tuvo una valoración de cero tanto de existencia como de percepción. El Consejo afirmó que <u>no</u> tiene en marcha *estrategias de identificación de factores de riesgo y de amenaza para la manifestación cultural silletera* y, en consecuencia, <u>no</u> *ha implementado medidas preventivas*. Expresan que, aunque este ha sido un tema de reflexión y discusión al interior del Consejo, no se han puesto en marcha estrategias ni metodologías formales para la identificación y documentación sistemática de riesgos y amenazas. Justifican lo anterior planteando que el Consejo es un órgano consultivo y no ejecutor, lo cual les permite expresar su postura y sus preocupaciones ante instancias o en espacios donde participan como consejeros o gestores, pero limita su capacidad para el diseño y ejecución de este tipo de planes. Al respecto, se recomienda el desarrollo de una estrategia que desde sus respectivas áreas de actuación permita sistematizar los factores de riesgo. Aunque no sea su responsabilidad directa, agenciar este tipo de iniciativas fortalecería la voz del Consejo como órgano consultivo y le permitiría ofrecer una referencia documentada a la Entidad Gestora de la cual hace parte sobre los riesgos que observan en el territorio.

Capital social y económico

El componente mejor valorado de esta dimensión fue **Gestión del PES**, con un puntaje de 1 tanto en existencia como en percepción. El Consejo hace parte de la Entidad Gestora del Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silletera desde su conformación. Los consejeros estuvieron de acuerdo en que dicha participación es continua y propositiva, y alineada con las necesidades del Plan y la agenda de la Entidad Gestora. Además, consideraron que su contribución ha mejorado los procesos liderados por la Entidad.

El segundo componente mejor evaluado es **Responsabilidad y articulación** cuyo puntaje en existencia y en percepción es de 0.50. Frente a la pregunta por si existen organizaciones, redes, o entidades de silleteros, de comunidad vinculada o de ambas que dentro de sus objetivos trabajan en pro de la manifestación cultural silletera, los consejeros indicaron que, además de su existencia como Consejo, hay otros procesos aún incipientes que se están configurando con un claro interés en la preservación y promoción de la manifestación cultural silletera. Uno de ellos es el grupo de vigías del patrimonio que se ha estado articulando en los últimos meses y representa un esfuerzo colectivo por involucrar a diferentes sectores. En las preguntas de percepción de este componente se muestra coincidencia en los aspectos relacionados con el funcionamiento del Consejo. Coincidieron en que este funciona de forma activa y permanente y en que se comunica de manera efectiva con otras organizaciones, redes o entidades relacionadas con los silleteros, lo que facilita la gestión conjunta de propuestas y actividades. También consideraron que el Consejo fomenta la creación de relaciones de confianza y compromiso entre los distintos actores involucrados, lo que contribuye a una colaboración más efectiva y a la consolidación de esfuerzos en torno a la manifestación cultural.

Por otra parte, el Consejo respondió que no realiza directamente actividades lúdicas, recreativas, educativas, informativas, etc., que potencian la integración de los silleteros y de la comunidad del territorio de Santa Elena; en esta medida, sus integrantes no responden las preguntas de percepción correspondientes en el instrumento. No obstante, en el grupo focal realizado se aclaró que el Consejo sí participa de las actividades que se hacen en el territorio a lo largo del año, contribuyendo a ellas de manera colateral y permeándolas con su apoyo. Se planteó que si bien la mayoría de consejeros no son originarios del territorio, consideran que han desarrollado un profundo vínculo con este y con la cultura silletera a partir del cual han aportado sus perspectivas y esfuerzos en procesos que unen a la comunidad en general y a los silleteros. Los consejeros ampliaron lo expuesto planteando que la manifestación cultural se encuentra en el epicentro de ciertas tensiones sociales en el territorio, que tienen que ver con la división entre nativos y foráneos que se establece en Santa Elena. Indicaron que al ser considerados foráneos la apropiación de la manifestación les implica apoyarla y rodearla sin liderar abiertamente algunos espacios de participación para evitar fricciones. Ejemplificaron esto con cuestionamientos que han surgido sobre su legitimidad al ganar convocatorias de proyectos relacionados con el patrimonio, por su lugar de origen. Por ello, consideran necesario ser estratégicos en las formas de contribuir sin liderar de manera destacada, para no tensionar la relación con líderes del territorio que tienen derecho a apropiarse de la difusión y enseñanza de la manifestación.

El último componente de esta dimensión -*Capacidades comunitarias para la gestión de los recursos*- obtuvo una valoración de cero en existencia y en percepción. El Consejo indicó que como tal <u>no</u> ha gestionado o ha conseguido recursos financieros ni en especie en instancias, locales, regionales, nacionales o internacionales (públicos o privados) para la salvaguardia de la manifestación cultural silletera, aunque algunos consejeros sí han gestionado recursos para la ejecución de sus proyectos individuales. En la misma línea el Consejo <u>no</u> ha establecido alianzas estratégicas con ONG, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la salvaguardia de la cultura silletera; y <u>no</u> ha puesto en marcha espacios de formación en fortalecimiento de capacidades de gestión del patrimonio cultural o de gestión del Plan Especial de Salvaguardia entre los años 2023 y 2024. Ante la inexistencia de estos indicadores, no respondieron a las preguntas de percepción asociadas.

Si bien algunas valoraciones muestran consistencia en términos de la estructuración, funcionamiento y relacionamiento del Consejo como organización de carácter cultural, se considera importante que este avance en propósitos unificados tendientes a la construcción y ejecución de propuestas que les fortalezcan como colectivo, afiancen su injerencia en el territorio y su representatividad e impacto en espacios directamente asociados con la cultura silletera.

Apropiación

En esta dimensión sobresale la valoración del componente **Conocimiento** con el puntaje máximo de existencia equivalente a 1 y 0.94 de percepción. Se respondió en forma positiva a que en el Consejo hay personas que conocen los elementos esenciales o constitutivos de la cultura silletera (historia, elementos identitarios, saberes y prácticas); y la percepción es que dichas personas están en la capacidad de transmitir o de informar a otras este conocimiento, y están en constante búsqueda de ampliarlo. Los consejeros también afirmaron que conocen el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación cultural silletera y que tienen la capacidad de transmitir a otras personas sus principales elementos o contenidos. Complementaron estas últimas dos respuestas indicando que todos los consejeros tienen intereses particulares que los llevan a profundizar en el PES; Edwin por ejemplo para la escenificación de personajes de la cultura silletera con lo cual ha trabajado intensamente desde su conocimiento en artes escénicas, Esteban a través de la música campesina, y Andrés por la relación directa y familiar que tiene con la tradición silletera.

No obstante, la percepción unánime asentada en la encuesta es que el PES no es un instrumento claro en sus principios ni de fácil apropiación. Los consejeros argumentaron en este sentido que, si bien consideran que el PES es instructivo y contiene una secuencia histórica y territorial, su extensión y formato pueden resultar tediosos para personas del ámbito rural, especialmente si no tienen una formación universitaria, y eso limita su apropiación. Una percepción similar tienen de plataformas como Raíces, Cultura Silletera, que almacena investigaciones y numerosas entrevistas con contenidos que consideran valiosos, pero ocasionalmente confusos y poco cercanos debido al lenguaje técnico empleado. Por otra parte, expresaron que al estudiar el instrumento como ciudadanos encuentran aspectos poco claros, especialmente la definición sobre quiénes son portadores de la manifestación o en quiénes recae la responsabilidad del patrimonio. Y añadieron que incluso algunos portadores de la manifestación y personas involucradas con ella, con frecuencia encuentran en el instrumento elementos difíciles de entender y de aplicar. En consecuencia, los conseieros consideran que el nivel de apropiación social del PES es baio y que se hace necesario un mayor esfuerzo en su socialización y comprensión. Por lo anterior, sugirieron crear dispositivos más simples, como infogramas o materiales visuales, que permitan una comprensión más sencilla, incluso para los niños, sobre la manifestación cultural silletera; y que en su posible actualización o reformulación el PES se enfoque en lo esencial y destaque los elementos que hacen que una persona se sienta parte de la cultura silletera, en la autogestión y la gestión del patrimonio. Finalmente, el Consejo respondió que utiliza el Plan Especial de Salvaguardia en la consulta, procesos de gestión patrimonial o en otras circunstancias que consideran necesario; señala que se han destinado sesiones específicas para estudiar el PES y revisar sus componentes; y que cada uno de los consejeros incorpora elementos del PES en sus iniciativas de gestión patrimonial y en sus proyectos individuales.

El componente **Divulgación y visibilización** obtuvo una valoración de cero tanto en existencia como en percepción. Lo anterior significa que el Consejo <u>no</u> ha implementado estrategias para la apropiación de los elementos constitutivos de la manifestación cultural silletera a través de su gestión como colectivo, aunque algunos de sus consejeros hayan llevado a cabo iniciativas independientes. La respuesta a si el Consejo ha implementado estrategias para la apropiación del PES de la manifestación cultural silletera también es negativa, sobre la cual hacen la salvedad de que existe un interés colectivo que puede evidenciarse en las actas donde han registrado reflexiones sobre el PES y sus problemáticas, aunque dicho interés no se haya materializado en acciones concretas. Dada la inexistencia de estas estrategias de apropiación, el Consejo responde que <u>no</u> cuenta con mecanismos de seguimiento o autoevaluación de las estrategias de apropiación que ayudan a garantizar la consecución de los objetivos propuestos.

El último componente de **Acceso**, **uso y apropiación** también arrojó puntajes de existencia y percepción de cero. Se indica que el Consejo <u>no</u> tiene ni administra en este momento actividades o plataformas públicas que posibiliten el acceso de la comunidad interna y externa a la manifestación cultural silletera (festivales, desfiles, fincas, acceso al territorio, etc.); <u>no</u> tiene plataformas públicas que posibiliten el acceso de personas con capacidades diversas a la manifestación cultural silletera, ni tampoco implementa estrategias de seguimiento y evaluación de impactos culturales y ambientales que garanticen que no haya perjuicios sobre la cultura silletera. En el espacio de diálogo con los consejeros no surgieron aclaraciones sobre este componente ni sobre sus preguntas.